

Datos Generales

Gaceta N°:	12461
Fecha de la Gaceta:	03/09/1954
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	197
Fecha de la Norma:	26/11/1953
Autoridad:	MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL DECRETO N° 172 DE 5 DE AGOSTO DE 1953.
Comentario:	El mencionado Decreto reformó el Artículo 1 del Decreto número 172 de 5 de agosto de 1953, al disponer que quedarían excluidos de la obligación de obtener patentes comerciales de segunda clase, los que se dedicaran a la pesca deportiva, científica y doméstica y los pecadores de explotación que la realizaran en embarcaciones a remo y canaleta y que usaran anzuelo o arpón. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, PATENTE, DECRETO, PATENTE COMERCIAL, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS.

Temas Relacionados

DECRETO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
PATENTE
PATENTE COMERCIAL
PESCA

Referencias

DECRETO 197						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 197						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	172	05/08/1953	12194	05/10/1953	REFORMA PARCIALMENTE	Este Decreto reformó el Artículo 1 del Decreto número 172 de 5 de agosto de 1953.

